



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE

INFORME TÉCNICO
SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DE SERVICIOS DE
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS

1. Introducción y Objeto

El presente dictamen tiene por objeto fundamentar la necesidad técnica y urgente de ampliar la capacidad del Contrato actual con Taller Meza de Ladislao Meza, para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias". Esta necesidad surge debido a que la demanda de servicios y repuestos ha consumido la capacidad contractual original de manera anticipada, poniendo en riesgo la operatividad del parque automotor durante el mes de diciembre.

2. Naturaleza del Contrato y Justificación de la Imprevisibilidad Operativa

El contrato es abierto, lo cual implica que la necesidad de reparación y mantenimiento está sujeta a eventos aleatorios, variables y fuera del control directo de la administración (ej. estado de los caminos, climatología, antigüedad del vehículo).

El límite de la capacidad de servicios (repuestos y mano de obra) fue establecido en base a promedios históricos de desgaste que fueron proporcionados para el inicio de los trámites para la firma del contrato. Sin embargo, los datos de ejecución demuestran que la demanda de servicios y la frecuencia de fallas ha sido significativamente superior a la proyectada.

Hecho Operacional Crítico: La capacidad total de servicios y repuestos del contrato original está próxima a agotarse en su totalidad. Siendo que el contrato aún tiene vigencia durante todo el mes de diciembre, esta situación se traduce en un riesgo operativo inminente.

3. Análisis Técnico del Acelerado Consumo de Capacidad

El consumo anticipado de la capacidad contractual se debe a la concurrencia de factores de desgaste intensificados y no previstos, afectando a los tres rangos operativos de la flota:

3.1. Rango 1: Vehículos Livianos (Camionetas de Funcionarios)

La intensificación imprevista de los programas sociales (Hambre Cero y la nueva filial DIBEN) ha disparado el kilometraje recorrido por la flota liviana. El uso diario y prolongado en caminos con infraestructura limitada ha acelerado drásticamente el desgaste de elementos no programables



como sistemas de suspensión, dirección y neumáticos, exigiendo un volumen de intervenciones de reparación superior al estimado.

3.2. Rango 2: Tractores Agrícolas

La volatilidad climática impuso la necesidad de maximizar la productividad, exigiendo que los tractores operen un número de horas-máquina más elevado y en condiciones de mayor esfuerzo en periodos cortos. Esto ha provocado fallas inesperadas en componentes críticos y de alto costo (ej. sistemas hidráulicos y transmisión), cuya reparación urgente ha consumido una porción considerable de la capacidad de servicios del contrato.

3.3. Rango 3: Maquinarias Pesadas (Mantenimiento de Caminos)

Las lluvias extremas han generado daños severos y recurrentes en la infraestructura vial del Departamento. La respuesta inmediata de la Gobernación para restablecer la transitabilidad ha obligado a operar la maquinaria pesada en condiciones altamente adversas (lodo, inundación). Esta sobre exigencia ha resultado en:

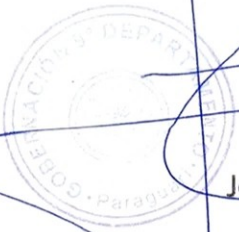
- a. Una alta frecuencia de fallas repentinas.
- b. Daños catastróficos que requieren repuestos mayores, agotando el límite de servicios de reparación.

4. Conclusión y Necesidad de Ampliación

El actual nivel de ejecución de la capacidad contractual no permite cubrir las necesidades de mantenimiento y reparación que, con alta certeza operativa, surgirán durante el mes de diciembre. De no contar con la ampliación necesaria, cualquier avería futura paralizará vehículos y maquinarias esenciales.

Se dictamina que la ampliación de la capacidad de servicios del contrato es una medida técnica obligatoria e impostergable para mitigar el riesgo operacional, asegurar la disponibilidad de la flota vehicular y garantizar la continuidad de la prestación de los servicios públicos esenciales del Departamento de Paraguari hasta el final de la vigencia del contrato.

Paraguari, 11 de noviembre de 2025



José Trinidad González
Jefe de Transporte
Gobernación 9º Dpto. Paraguari